



Cerro Sombrero, 27 de julio de 2016

NUM 285/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La necesidad de realizar instalación de red de internet en la Escuela Cerro Sombrero.
- 2) El Decreto Municipal N° 392 de fecha 12 de mayo de 2016, que aprueba contrato a Honorarios de Don Juan Ramón Vargas Hernández, RUN 16.651.988-8, para realizar labores de instalación de red de internet.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El correo electrónico de la Administradora Municipal, que solicita decretar comisión de recepción de instalación de red de internet en la Escuela Cerro Sombrero.

DECRETO

1° DESÍGNASE como integrantes de la Comisión de Recepción de la instalación de red de Internet en la Escuela Cerro Sombrero, a los siguientes funcionarios, José Luis Mancilla Pinto, Sostenedor de Educación Municipal, Manuel Vargas Delgado, DOM, Walter Gehren Director de Secplan, Daniel Ruiz, ITO y Felipe Urbano, Encargado de compras públicas, la que se realizará el 27 de julio desde las 17:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal y DAF, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde